



Municipalidad de Aramecina
Departamento de Valle
Honduras, C.A.



Servicios Prestados por el Departamento de Tributación

| Nombre del servicio | Procedimiento | Requisito | Formato Si/No | Tasas y derecho |
|--|---|--|---------------|---|
| Cobro de Impuesto Personal | El contribuyente se presenta a la oficina de Administración Tributario luego se procede a pedirle su identificación para calcular el valor del impuesto en el sistema una vez obtenido se emite el recibo a tesorería para que realice su respectivo pago y hacerle entrega de su solvencia municipal. | <ul style="list-style-type: none">D.N.I. | NO | Se cobra de acuerdo a las tasas establecidas en el plan de arbitrios vigente. |
| Cobro de Impuesto de Industria, Comercio y Servicios | El contribuyente se presenta al departamento de control tributario a solicitar el Formato para hacer Declaración Jurada de Volumen de Ventas correspondiente al año anterior una vez entregada la información requerida se procede a realizar el cálculo del valor a cancelar y enviarle un aviso de cobro para que pueda cancelar su respectivo valor ya sea deposito en la cuenta de ahorro de la municipalidad o en efectivo ya una vez realizando su respectivo pago se emite recibo a tesorería. | <ul style="list-style-type: none">Llenado de Formato debidamente firmado y sellado por la empresa. | SI | De acuerdo al valor de la Declaración de Volumen de ventas |

Palacio Municipal de Aramecina Valle
Barrio el Centro
alcaldiaaramecina2015@yahoo.com

Cel: +33659648

| | | | | |
|---|--|---|----|--|
| Permiso de negocio de apertura | El contribuyente se presenta al departamento de administración tributario a solicitar dicho trámite lo que se procede a explicar que se enviará a realizar una supervisión del lugar donde se establecerá el negocio. Una vez inspeccionado el lugar y que cuente con lo establecido el contribuyente se presenta a solicitar el permiso en lo cual se emite recibo de pago a tesorería para que pueda cancelar y así hacerle entrega de su permiso vigente. | <ul style="list-style-type: none"> D.N.I | NO | Se cobra de acuerdo a las tasas establecidas en el plan de arbitrios vigente |
| Renovación de Permiso | El contribuyente se presenta al Departamento Tributario a solicitar renovación de permiso para el año actual por lo que se procede a emitir recibo para que realice su respectiva cancelación en tesorería y así poderle entregar el permiso vigente. | <ul style="list-style-type: none"> Presentar permiso no vigente | NO | Se cobra de acuerdo a las tasas establecidas en el plan de arbitrios vigente |
| Cobro de Impuesto sobre bienes inmuebles | El contribuyente se presenta a la oficina de Administración Tributario por lo que se procede a buscarlo en el sistema y así poder proporcionarle el valor adeudado y si desea cancelar se emite su respectivo recibo a tesorería para que pueda pagar su impuesto. | <ul style="list-style-type: none"> D.N.I. Poseer un bien inmueble en el término municipal. Tener saldo pendiente de pago | NO | Se cobra de acuerdo a las tasas establecidas en el plan de arbitrios vigente |
| Cobro de Impuesto Selectivo de Telecomunicaciones | El Departamento de Control Tributario envía aviso de cobro a la empresa de telefonía móvil para que pueda realizar su respectivo pago antes del 31 de mayo de cada año según el artículo 82 de la Ley de municipalidades. | <ul style="list-style-type: none"> Hoja de cálculo de CONATEL la cual es enviada a través de la AMHON al Departamento de Administración Tributario | NO | Según cálculo establecido por CONATEL |
| Cobro de impuesto de extracción de recursos naturales | Se debe presentar al departamento de UMA o Director de Justicia para poder realizar dicho trámite para luego posteriormente presentarse a la oficina de Control Tributario y emitir su respectivo recibo de cobro a tesorería. | <ul style="list-style-type: none"> Permiso extendido por UMA o Director de Justicia | NO | Se cobra de acuerdo a las tasas establecidas en el plan de arbitrios vigente |

Palacio Municipal de Aramecina Valle
Barrio el Centro
alcaldiaaramecina2015@yahoo.com

| | | | | |
|---|--|---|----|---|
| Cobro de Instalación de postes y fibra óptica | Se presento el contribuyente al departamento tributario con una solicitud para la instalación de postes y fibra óptica no habiendo este tipo de cobro en el plan de arbitrios se sometió a reunión de corporación para su debida aprobación ya una vez aprobado se procedio a realizar los cálculos correspondientes y poder enviar aviso de cobro a la empresa y asi pudiera hacer su respectiva cancelación ya sea en la cuenta de ahorro de la municipalidad o efectivo una vez ya cancelado se emite recibo a tesorería. | <ul style="list-style-type: none"> • Solicitud por parte de la empresa. • Planos del proyecto debidamente firmados y sellados por ingeniero | NO | Según aprobación de tasa en reunión de corporación |
| Cobro de tren de aseo | El contribuyente se presenta a la oficina de Administración Tributario luego se procede a pedirle su identificación para buscarla en el sistema y asi emitir a tesorería su respectivo recibo y pueda cancelar. | <ul style="list-style-type: none"> • D.N.I. | NO | Residencial Lps.50.00 Comercial Lps.100.00 |


 Iván Ariel Cruz López
Jefe de Administración Tributario

Palacio Municipal de Aramecina Valle
 Barrio el Centro
 alcaldiaaramecina2015@yahoo.com
 Cel: +33659648